



## MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

**994.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELKADER KADDUR MIMUN, EN JUICIO VERBAL 99/2016.**

N.I.G.: 52001 41 1 2016 0000696

JVB JUICIO VERBAL 0000099/2016

Sobre: OTROS VERBAL

DEMANDANTE D/ña.: KARIM EL MEHEDI MOHAMED

Procurador/a Sr/a. CRISTINA DEL PILAR FERNÁNDEZ ARAGÓN

DEMANDADO D/ña.: ABDELKADER KADDUR MIMUN

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D.<sup>a</sup> RAQUEL ALONSO CHAMORRO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE MELILLA, HAGO saber:

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia de 28 de julio de 2016, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

### SENTENCIA N.º 180/16

En Melilla, a 28 de julio de 2016

Han sido vistos por Doña Laura López García Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Melilla, los autos de juicio verbal número 99/2016 seguidos a instancia de D. KARIM EL MEHEDI MOHAMED representado por la Procuradora D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Aragón y con la asistencia letrada de D. Ricardo Fernández Aragón frente a D. ABDELKADER KADDUR MIMUN declarado en situación de rebeldía procesal.

### FALLO

Se estima íntegramente la demanda interpuesta por D. KARIM EL MEHEDI MOHAMED representado por la Procuradora D.<sup>a</sup> Cristina Fernández Aragón y con la asistencia letrada de D. Ricardo Fernández Aragón frente a D. ABDELKADER KADDUR MIMUN declarado en situación de rebeldía procesal. Y se condena al demandado a pagar al actor la cantidad de 1.136.29 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda e incrementado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.